Moción de Orden del Día N° 2871

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FREDDY DÍAZ MONAGO
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 JUN 2022
RECIBIDO
Hora 4:10 pm
Fima

El Congresista de la República quien suscribe, **FREDDY DÍAZ MONAGO**, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza Para El Progreso (APP), en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"POR EL XII ANIVERSARIO DE LA INCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA A LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE BIOSFERA (MAB) DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)"

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Oxapampa, fue fundada un 30 de agosto del año de 1891. En la actualidad, todo el territorio de la provincia oxapampina se mantiene como un emporio de una vasta y variada riqueza natural amazónica, siendo una provisión alimentaria, forestal y de atractivos turísticos.

Con fecha 02 de junio del 2010, se le confiere a Oxapampa el título de Reserva de Biosfera de Oxapampa, Asháninka y Yanesha – RESERVA BIOAY, otorgada por el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); reconociendo así su capacidad de conservación de la diversidad biológica, el desarrollo humano y la preservación de los valores culturales.

La zonificación de esta RESERVA BIOAY tiene como Zona Núcleo al Parque Nacional denominado Yanachaga Chemillén; la Zona de Amortiguamiento está conformado por tres áreas naturales protegidas de uso directo como son la Reserva Comunal Yánesha (RCY), el Bosque de Protección San Matías - San Carlos (BPSMSC) y una parte de la Reserva Comunal El Sira (RCS). La Zona de Transición comprende los distritos de Constitución, Chontabamba, Huancabamba, Oxapampa, Palcazú, Pozuzo, Puerto Bermúdez y Villa Rica, todos ellos ubicados íntegramente en la provincia de Oxapampa.

Jr. Azángaro N° 468 – Lima - Perú
Teléfono de Despacho: 01-3117144
fdiazmo@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo, reconocimiento y felicitación a los ciudadanos, instituciones y municipalidades distritales y provincial conformantes de la Reserva de Biosfera de Oxapampa, Asháninka y Yanesha- RESERVA BIOAY; al conmemorarse, este 02 de junio, el Décimo Segundo Aniversario de Incorporación de Oxapampa a la Red Mundial de Reservas de Biosfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Juan Carlos La Torre Moscoso, alcalde de la Municipalidad Provincial de Oxapampa y por su intermedio, hacer llegar este saludo y reconocimiento a los Señores Alcaldes Distritales de este territorio oxapampino ubicado en el Departamento de Pasco.

Martes, 31 de mayo del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2022 15:27:24-0500

FREDDY DÍAZ MONAGO
Congresista de la República

Jr. Azángaro N° 468 – Lima - Perú
Teléfono de Despacho: 01-3117144
fdiazmo@congreso.gob.pe